

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE  
DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO  
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios

14 de diciembre del 2017.

**ACTA DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 14 catorce de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas del FIPRODEFO, ubicado en la calle Bruselas No. 626 Planta Alta, en la colonia Moderna para celebrar el acto de fallo sobre la asignación de la licitación pública local LPL 03/2017, **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA INSTALACIÓN DE SITIOS DE MONITOREO PARA LA MEDICIÓN DE DEGRADACIÓN FORESTAL PROYECTO ECOMÉTRICA**, los miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del FIPRODEFO, invitados y testigos de asistencia, mismos que firman al calce de la presente acta

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a dictar la presente acta de declaración de licitación desierta, en base a lo siguiente:

**Resultando y Considerando**

- I. Con fecha 06 seis de octubre del 2017 dos mil diecisiete, el Organismo denominado Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco, convocó a participar en la licitación pública local LPL 03/2017, **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA INSTALACIÓN DE SITIOS DE MONITOREO PARA LA MEDICIÓN DE DEGRADACIÓN FORESTAL PROYECTO ECOMÉTRICA**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. En el acta de fecha 18 dieciocho de octubre del 2017 dos mil diecisiete, quedó asentado el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, en el que solo se presentaron propuestas de los siguientes tres participantes:

1. La C. Miriam F. Andrade Martínez, como persona física;
2. "QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A DE C.V."; y
3. "AGROFORESTERYA, TIERRA Y TECNOLOGÍA, AGUA AIRE FLORA Y FAUNA".

Procediéndose en este acto a exponer las propuestas que resultan solventes para este organismo, conforme lo solicitado en las bases, arrojando las siguientes aseveraciones:

Analizadas las propuestas de las empresas participantes, se infiere que dos de los participantes cumplen a cabalidad con los documentos solicitados por la convocante en el **punto 13.3** de las bases, a saber: a) Propuesta Técnica (programa de trabajo); b) Carta Proposición; c) Carta de declaración de integridad y no colusión; d) Acreditación; e) Carta Compromiso; f) Lista de profesionales técnicos involucrados en cada etapa g) Currículum Vitae de los profesionales técnicos integrantes de la consultoría, así mismo, cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en los **puntos 1 y 2** de las bases, razón por la cual, resultan solventes las propuestas técnicas presentadas por La C. Miriam F. Andrade Martínez; y "QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A DE C.V."

Por otra parte, la propuesta técnica de la empresa denominada "AGROFORESTERYA, TIERRA Y TECNOLOGÍA, AGUA AIRE FLORA Y FAUNA", incumple con los documentos establecidos en el **punto 13.3 incisos d) y e)** de las bases, a saber "Carta Compromiso" y "Anexo 4 Acreditación", razón por la cual se le descalificó para seguir participando en este proceso, en tal virtud desecha su propuesta técnica, al resultar insolvente para esta convocante.

- III. En lo referente a las propuestas económicas presentadas, del análisis de las mismas, y conforme al cuadro comparativo realizado por la convocante, se advierte que las personas morales participantes realizan sus propuestas económicas en cantidades con IVA incluido, conforme a la relación presentada en el siguiente cuadro:

C. MIRIAM ESMERALDA ANDRADE MARTÍNEZ	\$ 952, 882.14 (novecientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y dos pesos 14/100 MN.)
"QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A.	\$ 870,000.00 (ochocientos setenta

DE C.V.”

mil pesos 00/100 MN.)

Sin embargo, las propuestas económicas de ambos participantes resultan insolventes para esta convocante, toda vez que rebasan el techo presupuestal con que se cuenta este organismo, por lo cual **se desechan** ambas propuestas económicas.

En mérito de lo anterior, con fundamento en el artículo 67 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir las siguientes:

### PROPOSICIONES

**PRIMERA.** - De acuerdo al análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas, conforme a lo expresado en los considerandos II y III del presente fallo, se **DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, a razón de que ninguna propuesta de los participantes resulta solvente para este organismo.

**SEGUNDA.**- Se informa a los participantes que su propuesta económica no fue elegida, por los motivos y fundamentos expresados en el presente fallo.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco y testigos de asistencia que concurren al presente acto.

**GEOG. HUGO ENRIQUE NOLASCO REYES**

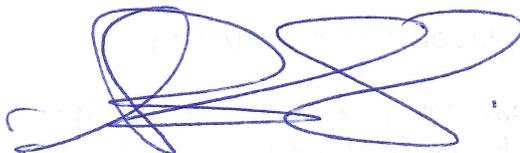
**VOCAL SUPLENTE DE LA DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA  
LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL  
ESTADO DE JALISCO.**



**LIC. JORGE BRAMBILA IÑIGUEZ**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL  
VOCAL SUPLENTE



**LIC. JOSÉ LUIS MARDUEÑO PRECIADO**  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
VOCAL SUPLENTE

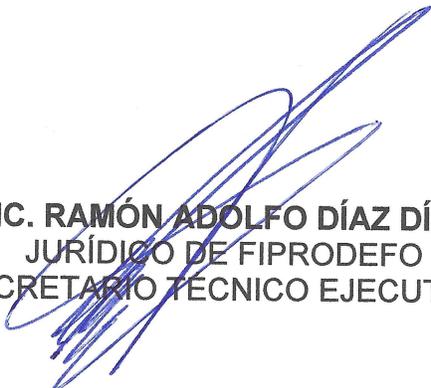


**ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO**  
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO  
VOCAL SUPLENTE

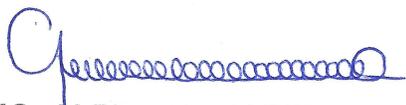


**L.A.E. MARGARITA E. CÓRDOVA TORRES**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD INTERNA DE COMPRAS DEL FIPRODEFO  
VOCAL PERMANENTE





**LIC. RAMÓN ADOLFO DÍAZ DÍAZ**  
JURÍDICO DE FIPRODEFO  
SECRETARIO TÉCNICO EJECUTIVO



**ING. ALFREDO MARTINEZ MORENO**  
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE  
DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.  
REQUIRENTE

